



INFORMATIVO LEGAL SEMANAL

Semana del 17 al 23 de julio de 2022

- 1** Modifican ley del ejercicio profesional del Trabajador social
- 2** Ponen en circulación nuevos billetes de S/ 20 y S/ 50 a partir del 20 de julio de 2022
- 3** Aprueban diseño del Carné de extranjería electrónico



MODIFICAN LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL



Con la publicación de la **Ley N° 31523** se modificó la Ley N° 30112, Ley del ejercicio profesional del trabajador social.

Las modificaciones precisan que la práctica privada del trabajador social comprende el ejercicio liberal de la especialidad, quien como profesional independiente puede ofrecer sus servicios profesionales a las instituciones públicas y privadas que los requieran.

Asimismo, amplía el reconocimiento de derechos como:

- Desarrollar su labor en ambiente adecuado para su salud física y mental e integridad personal, así como contar con los recursos humanos y materiales necesarios.
- Percibir remuneraciones de acuerdo a la legislación laboral vigente y conforme al nivel profesional y académico.
- Gozar de facilidades para estudios de postgrado, maestrías, especialización o cuando obtenga becas de estudios en el país y/o en el extranjero, conforme a ley.



¿Quién es el trabajador social?

Es un profesional con una comprensión amplia de los procesos que viven las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades; a partir de ello participa en la formulación de políticas sociales, contribuye al desarrollo humano y promueve el ejercicio de los derechos y deberes de los ciudadanos.

El ejercicio de esta profesión se desarrolla en las siguientes especialidades: salud y salud mental, rehabilitación, bienestar de personal, terapia familiar, infancia y adolescencia, violencia familiar, gerontología social, orientación y bienestar del educando, mediación y conciliación de conflictos, peritaje social, docencia e investigación, gerencia social, proyectos sociales, ética, consejería familiar, entre otras.

PONEN EN CIRCULACIÓN NUEVOS BILLETES DE S/ 20 Y S/ 50 A PARTIR DEL 20 DE JULIO DE 2022



El BCRP, a través de la **Circular N° 0018-2022-BCRP**, puso en circulación, a partir del 20 de julio de este año, el nuevo diseño de los billetes de S/ 20 y S/ 50, los cuales contarán con el retrato de José María Arguedas y María Rostworowski, respectivamente.

Estos billetes circularán de manera simultánea a los actuales de la misma denominación.



APRUEBAN DISEÑO DEL CARNÉ DE EXTRANJERÍA ELECTRÓNICO



Mediante **Resolución de Superintendencia N° 000172-2022-MIGRACIONES** se aprobó el diseño del Carné de Extranjería Electrónico para mayores de edad y menores de edad, sin afectar la vigencia ni validez de los Carnés de Extranjería expedidos con diseño anterior.

Migraciones publicará el nuevo diseño en su página institucional.